



*Banco de la República  
Colombia*

# BOLETÍN

No. **040**  
Fecha 01 de noviembre de 2012  
Páginas 1

## CONTENIDO

	<b>Página</b>
Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de noviembre de 2012	1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992  
y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 11 – 343 1000



# Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

## PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0429 del 27 de septiembre de 2012 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	81.101,42	: OCHENTA Y UN MIL CIENTO UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS
Plata	\$	1.552,01	: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVOS
Platino	\$	75.922,05	: SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCO CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el treinta y uno (31) de octubre de dos mil doce (2012).

  
NESTOR PLAZAS BONILLA  
Subgerente Industrial y de Tesorería

RECIBIDO

RECIBIDO

RECIBIDO

ew